

III CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN CEMA

BASES DEL CONCURSO

La Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente, en adelante Fundación CEMA, convoca su tercer concurso de fotografía.

1. Participantes

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, residente en España.

2. Tema

Los temas del concurso fotográfico versarán sobre **dos categorías**:

- **Los trabajadores y trabajadoras de la industria del cemento:**

Dirigida principalmente al personal de los grupos cementeros, se valorarán fotos de trabajadores y trabajadoras en el desarrollo habitual de su función, incluyendo también aspectos relativos a medidas de prevención de riesgos laborales.

- **La sostenibilidad en el sector cementero:**

Abierta a la participación de cualquier persona física, tendrán cabida las fotografías que permitan visibilizar la contribución del sector al desarrollo económico, ambiental y social de las comunidades en las que opera.

Esta categoría engloba fotos de las propias fábricas, sobre actividades con grupos locales (jornadas de puertas abiertas, visitas, actividades en colegios...) restauración de canteras, actuaciones para conservar la biodiversidad, proyectos de voluntariado social, o cualquier otra actividad relacionada con la sostenibilidad y el medio ambiente.

3. Requisitos de participación

- Las fotografías deben ser inéditas y originales.
- Los participantes garantizan que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido.
- Los participantes acuerdan mantener indemne a Fundación CEMA de cualquier responsabilidad, pérdida, coste o daño que pudiera sufrir como resultado de

reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas frente a Fundación CEMA en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.

- Cada participante podrá presentar un **máximo de cinco fotografías por categoría** siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso.
- Para las fotografías en las que aparezcan personas reconocibles, los concursantes deberán tener autorización de las mismas. La organización se reserva el derecho a pedir una carta firmada por dichas personas, autorizando el uso de su imagen.
- No se aceptarán fotomontajes, collage, ni técnicas de pintura sobre imagen ni fotos retocadas con programas informáticos.
- La **posibilidad de realizar fotografías dentro del recinto de una planta cementera deberá ser previamente comunicada al Director de la Fábrica**, contando con su aprobación específica en cada caso concreto.
- La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso aquellas fotografías que no cumplan con las presentes bases.
- **Peso máximo de 2MB, por fotografía.** Formato jpg. Es recomendable disponer de una versión en alta de la fotografía presentada por si fuera seleccionada como finalista o premiada y llegara a formar parte de alguna exposición.

4. Envío de las fotografías

El envío de las fotografías se realizará por correo electrónico a la dirección: info@fundacioncema.org, indicando en el asunto "III Concurso fotografía Fundación CEMA". Se recuerda que el tamaño máximo de cada foto es de 2 MB.

Cada participante deberá proporcionar sus datos de contacto: nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico, organización a la que pertenece y en el caso de haber realizado la foto en una planta cementera, indicación de la misma.

Cada fotografía deberá llevar un **título asociado**, a elección del autor.

5. Plazos

El plazo de recepción de las fotografías será desde el día de publicación de estas bases **hasta el 1 de septiembre de 2021.**

6. Jurado

En primer lugar, se procederá a una selección de las **10 mejores fotografías por categoría**, por parte del personal de la Fundación CEMA.

Sobre esa selección inicial, la **Comisión Ejecutiva** de la FUNDACIÓN CEMA, compuesta por 12 miembros (6 miembros en representación de Oficemen y 6 miembros en representación de los sindicatos mayoritarios del sector CCOO de Construcción y Servicios y UGT-FICA, Federación de Industria, Construcción y Agro) será la encargada

de tomar la decisión final sobre la fotografía ganadora del concurso por categoría, mediante votación secreta.

El jurado podrá contar con la colaboración de profesionales del sector de la fotografía.

Los criterios para evaluar las fotografías que tendrá en consideración el jurado serán, entre otros, los siguientes:

- Calidad de la fotografía.
- Originalidad.
- Técnica.
- Relevancia con el tema fotográfico.
- Habilidad para transmitir el mensaje.

El **jurado emitirá el fallo antes del 30 de septiembre de 2021**. La decisión del jurado será inapelable.

7. Premios y fiscalidad

Fotografía Ganadora en cada categoría:

- A elegir entre una cámara réflex digital, modelo Nikon D5600, o bien su importe económico equivalente, **900 €**.
- Accésit de **300 €** a la segunda foto con mayor votación, en cada apartado.

El envío del premio se hará según los datos proporcionados por cada participante.

Al presente concurso de Fotografía, le será de aplicación la legislación vigente en materia de fiscalidad.

8. Derechos de imagen

No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio Participante.

No se podrán presentar ni se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad en otros concursos.

Todos los Participantes autorizan a la Fundación CEMA sin límite de tiempo y lugar a reproducir, utilizar y difundir las fotografías enviadas, en cualquier actividad de comunicación, sin que dicha difusión les confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

9. Aceptación

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.